

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Erogación de recursos por contratación de servicio

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN** en el Artículo CAPITULO IV ARTICULO 20 del REGLAMNETO INTERIOR DEL COESPO, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 63, fracción XXIII, inciso b de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.